de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/cn-1.464/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo número 61 de la línea a E. T. 73

Colomés.

Final de la misma: E. T. «Bayes».

Términos municipales a que afecta: Taradell y Malla.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,695 aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 0,70 y un milímetro cua Conductor: Aluminio-acero de 0,70 y un milímetro cuadrado de sección

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 250 KVA. de potencia y relación de 6/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—121-C.

858

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Previncial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas caracteríticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/cn-1.466/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea. Apoyo número 131 bis de la línea a 11 KV. Granollers-Montornés.

Final de la misma: Apoyo número 134 bis de la misma línea con entrada y salida a nueva E. T. 771 «Torrents».

Término municipal a que afecta: Montornés.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,173.

Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadra-

dos de sección. Estación transformadora: Uno de 160 KVA, de potencia y relación de 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—119-C.

859

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/cn-1.477/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con linea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a E. T. «Roig Rigol»

Final de la misma: E. T. «San Cristóbal».

Término municipal a que afecta: Corbera de Llobregat. Tensión de servicio: 11 kV. Longitud en kilómetros: 0,520. Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 100 kVA. de potencia y relación de 11/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nública de la misma a los efectos de la imposición de la dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—65-C.

860

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluma, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/cn-34.058/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea San Baudí-

Origen de la linea: Apoyo numero 13 de la linea San Baudilio, 11 kV.
Final de la misma: Nueva E. T. «Rugby».
Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat.
Tensión de servicio: 11 kV.
Longitud en kilómetros: 0,040 aéreo y 0,210 subterráneo.
Conductor: Cobre y aluminio de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección dos de sección.

Material de apoyos: Horm. met. Estación transformadora: Uno de 100 kVA. de potencia y relación de 11/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la autorizar la conserva de la conserva d servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—66-C.

861

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/cn-34.808/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Línea a E. T. 2.293, en avenida Can

Serra.

Final de la misma. E. T. «Puesa»

Tremino municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat. Tensión de servicio: 11 kV. Longitud en kilómetros: 0,240 subterraneo. Conductor: Aluminio de 3 por 80 milimetros cuadrados de

Estación transformadora: Uno de 2 por 630 kVA. de potencia relación de 11/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas

Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

· Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—68-C.

862

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3,ª MS/cn-91.467/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Cable existente, 11 kV., a C. D. 104 y

D. 35.

Final de la misma: Nueva E. T. «Constructora Inmobiliaria,

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat. Tensión de servicio: 11 kV. Longitud en kilómetros: 0,020 subterráneo. Conductor: Aluminio de 2 (3 por 50) milímetros cuadrados de

Estación transformadora: Unc de 4 por 630 kVA. de potencia y relación de 11/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—71-C.

863

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/cn-49.748/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea a E. T. 35,

Vidal Hermanos».

Final de la misma: E. M. «Anónima».

Término municipal a que afecta: Puigreig.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,330.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcanse y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.-70-C.

864

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2) en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/cn-39.874/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 90, línea Castelltersol-

Mová.

Final de la misma: Apoyo número 95 de línea Castelltersol-

Moyá.
Término municipal a que afecta: Moyá.
Tensión de servicio: 11 kV.
Longitud en kilómetros: 0,385 aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 92,87 mili Conductor: Aluminio-acero de 92,87 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera y hierro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad positiones de la línea solicitada. autorizar la instalación de la finea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—69-C.

865

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S., A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en sólicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, puras directoristicas tropicas principales con las circultos estantos. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-10.032/67. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la linea: Estructura E. R. Manresa. Final de la misma: Apoyo número 12 de la línea a E. T. Sampedor», con entrada y salida en EE. TT. «Carreras II y

III».

Términos municipales a que afecta: Manresa y San Fructuoso

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,390 tramo subterráneo y 5,050 tra-

Conductor: Aluminio-acero, 92,8? milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decréto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—113-C.

866

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autoriza-ción y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Derestramtes regiamentarios ordenados en el capítulo III del De-creto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-talaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de no-viembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,